

Algunas de las víctimas de feminicidios durante el 2023.

2023 terminó con 51 feminicidios en el país

Las cifras de la violencia machista: mujeres que perdieron la vida, víctimas de parejas o exparejas

Jusety Pérez

SANTO DOMINGO. La violencia contra las mujeres perpetrada por parejas o exparejas, en ocasiones culminan en feminicidios, tragedia que persiste de manera constante en la República Dominicana. Sin embargo, al analizar los casos registrados durante el 2022, se observa una disminución en comparación con el año 2023.

Durante el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 hubo al menos 51 feminicidios, siete casos menos que los registrados en el 2022, el cual culminó con 58.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) indicó que uno de los mayores retos que enfrenta la República Dominicana es reducir los casos de feminicidios. Lo situó como el segundo país en América con este tipo de violencia, tras registrar 2.9 feminicidios por cada 100,000 mujeres.

Trimestralmente *Diario Libre* recoge los nombres y
las historias de las mujeres
asesinadas por sus parejas
o familiares en la Serie *Ellas se llamaban*.

Las víctimas

Enero

Francia Dasny, Jaraly Romero Guerrero, Yahaira Torres y Marimel Pol.

Febrero

Odilene Joseph, Esther Rodríguez Sánchez, Mileysi Arnaud Alcántara, Nicelis Mejía, Francisca Henderson e Ivelisse Encarnación.

Marzo

Magaly Pérez, Luz Clarita Soriano y Reiny Massiel Camilo.

Abril

Chantal Jiménez, Mayra Mordán García, María Juana Ortiz Portorreal, Juanilda Fermín Peña, Ramona Ortiz, Jenny Carolina Alvarez, Yuleisi Vázquez, Yulimel Gil Acevedo y Yessi Yomaira Jiménez Ramírez.

Mayo

Dolariza Florián Pozo, Belkis de los Santos, Mathilde Jean Baptiste, Laura de la Rosa Cabrera, Lucero Mateo Contreras; Ana Lía Pérez y Warneris Pérez Ortiz.

Junio

Yessi Yomaira Jiménez Ramírez, Yulimel Gil Acevedo, Jenny Carolina Álvarez, Ramona Ortiz, Marileisy Difó, Nathalia Santil, Johanny Altagracia Rodríguez Guzmán, Magaly Amparo Castillo, Carolina Green Alvarado y Cesarina Encarnación.

Julio

Orquídea Ramírez.

Agosto

Rosmelissa de la Rosa Contreras y Claribel Rodríguez.

Septiembre

Yenny de Paula, Josmary Santos, Janel de la Cruz y Genara Rodríguez Disla.

Octubre

Elizabeth de Paula, Mary Luz Fabián y Arelis Richardson.

Noviembre

Yamel Andreína Medina.

Diciembre

Doralba Marine Peralta. •



Lea el artículo completo en diariolibre.com

2024 inicia con otras 2 mujeres asesinadas

Un agente de la Policía Nacional mató a tiros a su compañera sentimental, también miembro de la fuerza policial, la madrugada del martes 1 de enero de 2024 en Los Cayucos, de Mao, provincia de Valverde. La cabo Nolvery Domedy Vanderhorst Delgado tenía 29 años.

Según el informe oficial, Vanderhorst Delgado fue ultimada por su pareja, Vladimir Heredia Heredia, de 26 años. La joven fue baleada cuando huía de la vivienda que compartía con su agresor. El homicida se entregó a las autoridades después de la tragedia.

En la Vega, en la tarde de ayer, Fátima Dilenia López Rosario, de 53 años, murió a causa de asfixia mecánica por ahorcamiento, según el informe del médico legista actuante en el caso. Por el crimen fue detenido Noraldo Arquímedes Santos Hurtado, quien fue conducido a la sede de la Policía Nacional en La Vega. El informe preliminar consigna que el confeso homicida declaró que cometió el crimen en medio de una pelea entre ambos.

¿Puede el TSE suspender elecciones del CARD?

Comunidad Jurídica se enfrenta ante decisión contra Vidal Potentini

SD. La decisión de suspender temporalmente la juramentación de Trajano Vidal Potentini, como presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD,) desató una ola de fricciones dentro de la comunidad jurídica al cuestionar si el Tribunal Superior Electoral (TSE) es competente para conocer el caso.

El presidente en funciones del CARD, Miguel Surún Hernández, consideró que, con esta sentencia, la



Vidal Potentini fue declarado presidente en diciembre.

alta corte ha incurrido en prevaricación judicial para favorecer al Partido Revolucionario Moderno (PRM). Por otro lado, el abogado Félix Portes precisó que la orden es de

derecho. Citó el Reglamento de procedimientos contenciosos electorales del TSE, el cual dispone la competencia del órgano ante elecciones de gremios. •



Miércoles 03 de enero de 2024

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-01-2024	Contratación de servicios de montaje, logística, filmación, iluminación y alquiler de pantallas y equipos de sonido del evento para la celebración de la "Conferencia del Poder Judicial Dominicano 2024".	Martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del jueves cuatro (4) de enero de dos mil veinticuatro (2024), en la sección de transparencia del Poder Judicial, en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadasen sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejodel Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de DiosVentura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la fecha y horario indicados en el cronograma de la licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, un(una) notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES